



**COMUNICACIÓN POR AVISO No. 52
8 DE AGOSTO DE 2024**

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación fueron ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que una vez finalizado los procesos de cobro coactivo relacionados en el presente aviso, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los correspondientes Títulos de Depósito Judicial.

Que fueron enviadas las correspondientes comunicaciones por correo, sin embargo, a la fecha se pudieron identificar los siguientes títulos de depósito judicial que no han sido reclamados en el año siguiente a la terminación de los procesos de administrativos de cobro coactivo, y sobre los cuales no se ha localizado a su titular.

Que en desarrollo de la política antisoborno adoptada por el Instituto de Desarrollo Urbano mediante Acuerdo 04 de 2019 del Consejo Directivo del IDU, y como garantía procesal, se comunica por Aviso a los contribuyentes que cuentan con el término de 10 días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso para reclamar los mencionados títulos de depósitos judicial en las instalaciones del Banco Agrario de Colombia.

Que vencido dicho termino, sin que se haya reclamado los TDJ, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 843-2 del ETN, decisión que no será susceptible de recursos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 833-1 de dicha norma.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10



Instituto de
Desarrollo
Urbano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**COMUNICACIÓN POR AVISO No. 52
8 DE AGOSTO DE 2024**

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:										
851026	SANTIAGO HERNÁN VEGA SALGADO	7.168.528	CL 111 45A 70 GJ 183	AAA0121SOFT	400100007400350	2/10/2019	\$574.256,00	Beneficio Local ACUERDO 523 DE 2013	<p align="center">REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL</p> <p>Proceso Coactivo: 101994/2015 Beneficio Local AC 523 de 2013 Exp. Valoricemos: 851026 Dirección del predio: CL 111 45A 70 GJ 183 Chip: AAA0121SOFT</p> <p>Respetado Señor:</p> <p>Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los Títulos de Depósito Judicial que a continuación se relacionan, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamados.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. TITULO DEPOSITO JUDICIAL</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>400100007400350</td> <td>\$ 574.256,00</td> </tr> <tr> <td>400100007400351</td> <td>\$ 8.470,00</td> </tr> <tr> <td>400100008282841</td> <td>\$ 51.660,00</td> </tr> <tr> <td>400100008319486</td> <td>\$ 895.817,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.¹</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Nelly Patricia Ramos H</i></p> <p>Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales <small>Firma mecánica generada en 17-03-2022 03:03 PM</small></p>	No. TITULO DEPOSITO JUDICIAL	VALOR	400100007400350	\$ 574.256,00	400100007400351	\$ 8.470,00	400100008282841	\$ 51.660,00	400100008319486	\$ 895.817,00
No. TITULO DEPOSITO JUDICIAL	VALOR																		
400100007400350	\$ 574.256,00																		
400100007400351	\$ 8.470,00																		
400100008282841	\$ 51.660,00																		
400100008319486	\$ 895.817,00																		
851026	SANTIAGO HERNÁN VEGA SALGADO	7.168.528	CL 111 45A 70 GJ 183	AAA0121SOFT	400100007400351	2/10/2019	\$8.470,00	Beneficio Local ACUERDO 523 DE 2013											
851026	SANTIAGO HERNÁN VEGA SALGADO	7.168.528	CL 111 45A 70 GJ 183	AAA0121SOFT	400100008282841	29/11/2021	\$51.660,00	Beneficio Local ACUERDO 523 DE 2013											
851026	SANTIAGO HERNÁN VEGA SALGADO	7.168.528	CL 111 45A 70 GJ 183	AAA0121SOFT	400100008319486	29/12/2021	\$895.817,00	Beneficio Local ACUERDO 523 DE 2013											



COMUNICACIÓN POR AVISO No. 52
8 DE AGOSTO DE 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de comunicar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 8 DE AGOSTO DE 2024, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado por el término de un (01) día, y se desfija hoy 8 DE AGOSTO DE 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Que contra la comunicación de devolución de título de depósito judicial no procede recurso alguno.

Proyecto: Doris Melany Esguerra Alvis – Abogada Sustanciador STJEF– IDU
Revisó: Diego Fernando Hidalgo Maldonado – Abogado Revisor STJEF – IDU
Validó: Jairo Alexander Cabrera Guzmán – Abogado Revisor STJEF – IDU

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.